



Gobernación
de Norte de
Santander



INSTRUCCIONES

FECHA: 24 Julio/26
DE: SEC GENERAL
PARA: Dr. ANDRES SALAZAR

- ☐ Para lo pertinente.
- ☐ Favor tomar nota y devolver a esta oficina.
- ☐ Favor contestar y enviarme una copia de su oficio.
- ☐ Favor preparar proyecto concepto jurídico; y/o emitir concepto jurídico.
- ☐ Favor encargarse de esto e informar resultados de su gestión.
- ☐ Preparar respuesta para la firma del señor (a) director(a) en término de _____
- ☐ Sus comentarios por favor.
- ☐ Devolución.
- ☒ **URGENTE**, se pide darle curso inmediato.
Término _____
- ☐ Derecho de petición.
- ☐ Tutela.
- ☐ Proyectar actos administrativos para la firma.
- ☐ Elaborar certificados o constancias

Favor revisar la pertinencia y
emitir concepto jurídico.

Firma: afa.



Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Computadores e Impresoras
Venta de Equipos, Software y suministros para oficina
Régimen Común

San José de Cúcuta, julio 23 de 2026

Señores:

INDENORTE

Atte: Dra. Alid Constanza Carrascal Duran

Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para el suministro de equipo con especificaciones técnicas superiores.

Respetados señores:

Por medio del presente, me permito informar que el deshumidificador inicialmente ofertado para el cumplimiento del objeto contractual ya no se encuentra disponible en el mercado, lastimosamente esta situación se nos sale de las manos, debido a circunstancias del mercado actual, el deshumidificador ya no está siendo producido por parte del proveedor, situación ajena a nuestra voluntad.

Con el propósito de garantizar el oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar cualquier afectación en la ejecución del contrato, nos permitimos solicitar su autorización para suministrar un equipo de **iguales o superiores especificaciones técnicas**, el cual no desmejora las condiciones requeridas por la Entidad y, por el contrario, ofrece un mejor desempeño.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre el equipo inicialmente ofertado y el equipo propuesto:

Característica	Equipo ofertado inicialmente DESHUMIDIFICADOR 32 PINTAS	Equipo propuesto (HUMILABS AMZ-DESHUMIDIFICADOR-50)	Cumplimiento
Capacidad de deshumidificación	32 pintas/día	50 pintas/día	Supera
Cobertura máxima	2.000 pies ²	4.500 pies ²	Supera
Voltaje	115 V	115 V	Cumple
Número de velocidades	2	2	Cumple
Descongelación automática	Sí	Sí	Cumple
Reinicio automático	Sí	Sí	Cumple
Apagado automático	Sí	Sí	Cumple
Control de humedad ajustable	Sí	Sí (ajuste automático de niveles de humedad y monitor digital)	Cumple y supera
Modo de operación continua	Sí	Sí (drenaje continuo)	Cumple
Manguera de drenaje incluida	Sí	Sí	Cumple
Manual de usuario	Sí	Sí	Cumple

Protección contra LA EPS DE SU COMPUTADOR sobrecalentamiento	No especificado	Sí	Supera
Bloqueo infantil	No especificado	Sí	Supera
Pantalla digital	No especificado	Sí	Supera
Funcionamiento silencioso	No especificado	Sí	Supera
Temporizador	No especificado	Sí	Supera
Filtro lavable extraíble	No especificado	Sí	Supera
Depósito de agua extraíble	No especificado	Sí	Cumple y supera
Indicador luminoso de humedad	No especificado	Sí (luz de tres colores)	Supera

Como puede evidenciarse, el equipo propuesto **cumple integralmente con las características mínimas exigidas por la Entidad y supera varias de ellas**, especialmente en capacidad de extracción de humedad, cobertura, seguridad y funcionalidades adicionales, sin generar costo adicional para la Entidad ni afectar el cumplimiento del objeto contractual.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos se autorice el suministro del **Deshumidificador HUMILABS AMZ-DESHUMIDIFICADOR-50**, por corresponder a un equipo de prestaciones técnicas superiores al inicialmente ofertado, garantizando plenamente el cumplimiento de las necesidades de la Entidad.

Conforme a la doctrina de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la ficha técnica establece las **condiciones mínimas de calidad y desempeño** que debe cumplir el bien objeto del contrato. En ese sentido, el equipo propuesto no modifica el objeto contractual ni las obligaciones pactadas, no genera un incremento en el valor del contrato y, por el contrario, ofrece especificaciones técnicas superiores a las

exigidas por la Entidad, razón por la cual se mantiene la satisfacción de la necesidad pública y se garantizan los principios de economía y eficiencia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su aprobación.

Atentamente,

Nombre del proponente:	CHIQUEQUIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ Y/O SYSTEMSALUD
Representante Legal	CHIQUEQUIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ
C. C. No.	60.371.860 de Cúcuta
NIT.:	60.371.860 - 7
Dirección de correo:	Calle 13 4-84 Centro
Dirección electrónico:	systemsalud.ch@gmail.com
Telefax:	607 5724325 * 320 890 77 80
Ciudad:	Cúcuta

Nombre:	CHIQUEQUIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ
C.C.	60.371.860. de Cúcuta
Representante Legal	CHIQUEQUIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ
Nombre de la empresa:	SYSTEMSALUD